



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00099735- -UNC-VDE#FP

VISTO

Que la directora del Departamento de Informática, Lic. Ana Cristina Bianco, solicita la renovación del Acuerdo Individual de Pasantía con el Sr. Nicolás Carranza Nakayama para desempeñarse en el Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba tiene firmado Convenio Marco de Pasantías en el marco de la Ley 26427 con la Universidad Tecnológica Nacional RR 2185/09;

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427;

Que por medio de la RD N° 854/2020 se suscribió el Acuerdo Individual de Pasantía con el Sr. Nicolás Carranza Nakayama;

Que ha tomado la participación que le compete la Secretaría de Extensión;

Que el alumno Nicolás Carranza Nakayama, DNI 42159807, cumple con los requisitos académicos y el perfil solicitado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Renovar el Acuerdo Individual de Pasantías por el término de 6 (seis) meses con la Universidad Tecnológica de Córdoba para el desempeño del Sr. Nicolás Carranza Nakayama, DNI 42159807, alumno de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la citada universidad, cuyo modelo se encuentra como ANEXO I con 3 (tres) hojas útiles y Plan de Pasantía con 2 (dos) hojas útiles como ANEXO II, que forman parte de la presente.-.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad, archivar.-

